

TARIFA DE SERVICIOS IMPORTACIÓN AICM 2024

MANIOBRAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREVIO									
	Kg			Importe	Importe Nocturno*				
De	0.01	a	50.00	\$344.99	\$241.49	El cobro de previo se realizará cada vez que la carga sea solicitada para tal efecto. *El importe en horario nocturno aplica de las 21:00hrs a 05:00hrs para carga seca. En el previo de refrigeración, congelación y TEC, se aplicará la tarifa pública de MANEJO.			
De	50.01	a	100.00	\$512.65	\$358.85				
De	100.01	a	500.00	\$689.99	\$482.99				
De	500.01	a	1,000.00	\$1,025.32	\$717.72				
De	1,000.01	en adelante		\$1,708.89	\$1,196.22				
CARGO MÍNIMO POR MANEJO / MANEJO DE TRANSBORDOS Y TRÁNSITOS									
	Kg			Importe					
De	0.01	a	10.00	\$992.78	Los cargos mínimos por manejo se aplican en función del peso y valor de las mercancías durante el plazo de almacenamiento gratuito.				
De	10.01	a	20.00	\$1,220.63					
De	20.01	a	30.00	\$1,350.83					
De	30.01	a	40.00	\$1,546.13					
De	40.01	a	50.00	\$1,725.17					
De	50.01	a	60.00	\$1,936.74					
De	60.01	a	70.00	\$2,034.39					
De	70.01	a	80.00	\$2,132.05					
De	80.01	a	90.00	\$2,229.68					
De	90.01	a	100.00	\$2,327.34					
De	100.01	a	200.00	\$2,441.27					
De	200.01	a	300.00	\$2,636.57					
De	300.01	a	400.00	\$2,848.15					
De	400.01	a	500.00	\$3,255.03					
De	500.01	a	1,000.00	\$3,678.19					
De	1,000.01	a	2,000.00	\$4,443.12					
De	2,000.01	a	5,000.00	\$5,126.68					
De	5,000.01	en adelante: peso por		1.02					
MANEJO / MANIOBRAS PARA INSPECCIÓN DE SENASICA/ MANEJO DE MERCANCÍA DE ABANDONO/ INCINERACIÓN DE RESIDUOS/ REINGRESOS DE CARGA									
	Kg			Importe					
De	0.01	a	100.00	\$643.69	Peso real, se aplica cuando es mayor que el peso declarado.				
De	100.01	a	200.00	\$858.26					
De	200.01	a	300.00	\$930.71					
De	300.01	a	500.00	\$1,107.20					
De	500.01	a	1,000.00	\$1,263.54					
De	1,000.01	a	2,500.00	\$1,765.12					
De	2,500.01	en adelante: peso por		0.78					
MANEJO POR VALOR									
	Valor			Importe	Excedente por semana	Descripción del Cálculo			
Desde	0.01	hasta	5,000.00	\$467.01	15%	Cuota 1er. semana + Excedente por semana x Número de semanas. El excedente se cobrará a partir de la segunda semana o fracción.			
Desde	5,000.01	hasta	10,000.00	\$622.68	15%				
Desde	10,000.01	hasta	20,000.00	\$934.04	15%				
Desde	20,000.01	hasta	40,000.00	\$1,245.37	15%				
Desde	40,000.01	hasta	70,000.00	\$1,556.73	15%				
Desde	70,000.01	hasta	100,000.00	\$1,868.07	15%				
Desde	100,000.01	hasta	150,000.00	\$2,335.09	15%				
Mas de	150,000.01	en adelante: \$2,335.09+\$26.59 pesos por cada \$20,000 adicionales			15%				
ALMACENAJE									
	Kg			01 a 10 Días	11 a 20 Días	21 en adelante	Descripción del Cálculo		
De	0.01	a	100.00	1.347	1.844	2.021	Kg x Factor x Días		
De	100.01	a	200.00	1.010	1.595	1.860			
De	200.01	a	300.00	0.897	1.170	1.763			
De	300.01	a	500.00	0.753	0.977	1.595			
De	500.01	a	1,000.00	0.657	0.842	1.426			
De	1,000.01	a	2,500.00	0.609	0.737	1.010			
De	2,500.01	a	3,500.00	0.561	0.657	0.842			
De	3,500.01	a	5,000.00	0.512	0.609	0.674			
De	5,000.01	en adelante		0.415	0.512	0.592			
REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y TEC									
Kg				Factor (Kg x Factor x Días)			CARGOS MÍNIMOS: aplican en los casos en que la tarifa sea inferior a estos.		
				Refrigeración	Congelación	TEC			
De	0.01	a	50.00	6.96	9.59	6.96	Almacenaje	\$ 604.71	
De	50.01	a	100.00	5.13	7.04	5.13	Refrigeración	\$ 687.06	
De	100.01	a	500.00	3.78	5.23	3.78	TEC	\$ 687.06	
De	500.01	en adelante		2.44	3.11	2.44	Congelación	\$ 768.84	

♦ Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso
Tarifa vigente a partir del 01 de febrero de 2024.

TARIFA DE SERVICIOS EXPORTACIÓN AICM 2024

MANEJO POR PESO EXPORTACIÓN				MANEJO POR VALOR EXPORTACIÓN					
De	Kg		Importe	De	Valor		Importe		
De	0.01	a	100.00	\$489.28	De	0.01	a	5,000.00	\$143.90
De	100.01	a	500.00	\$604.41	De	5,000.01	a	10,000.00	\$182.27
De	500.01	a	1,000.00	\$709.95	De	10,000.01	a	20,000.00	\$249.43
De	1,000.01	a	1,500.00	\$805.88	De	20,000.01	a	40,000.00	\$326.18
De	1,500.01	a	2,500.00	\$1,112.89	De	40,000.01	a	80,000.00	\$489.28
De	2,500.01	a	5,000.00	\$1,199.24	De	80,000.01	a	100,000.00	\$614.00
De	5,000.01	en adelante: peso por		0.3832	De	100,000.01	a	150,000.00	\$844.26
					De	150,000.01	en adelante		\$997.76

MANEJO DE CONTENEDORES ISOTÉRMICOS	
Acondicionamiento de un contenedor RKN	\$22,465.33
Reacondicionamiento de un contenedor RKN	\$12,837.33
Acondicionamiento de un contenedor RAP	\$28,884.00
Reacondicionamiento de un contenedor RAP	\$19,256.00
Por Almacenaje después de 48 horas, se cobrará por día por cada contenedor:	
RKN	\$802.32
RAP	\$1,203.49

SERVICIOS TI (a solicitud del cliente).	
Reporte de trazabilidad y temperatura (RFID)	\$ 458.49 por reporte
Reporte de trazabilidad con video	\$ 720.50 por reporte
Reporte de Control de Temperatura del transporte	\$ 458.49 por reporte
Servicios vía Portal Web. Paquete básico.	\$ 497.79 mensual

MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE LA CARGA	
Rayos X	\$ 1.68 MXN x KG Inspección Física \$ 1.68 MXN x KG
Máquina de Trazas ETD	\$ 1.68 MXN x KG

OTROS SERVICIOS A SOLICITUD DEL CLIENTE (OTROS)	
Flejado Plástico	\$ 394.57 por pallet
Flejado Metal	\$ 458.49 por pallet
Emplegado por caja	\$ 58.93 por pieza
Emplegado por tarima (120x120x120)	\$ 115.34 por pieza
Emplegado sobredimensionado (>120 cm)	\$ 230.69 por pieza
Tarima estandar	\$ 471.59 por pieza

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (A SOLICITUD DEL CLIENTE)	
Cargo por refacturación dentro de las primeras 24:00hrs	\$ 404.22 por factura
Cargo por refacturación a partir de 24:01hrs	\$ 424.43 por factura
Cancelación de facturas	\$ 282.95 por factura
Revalidación	USD 44.95 por guía
Recolección de guía	USD 17.65 por house

DESCONSOLIDACIÓN	
Desconsolidación	USD 17.02 por house

OTROS SERVICIOS	
Armado de vuelo para exportación	USD 0.06 por kg
Traslado de equipaje de la Sala "E" de Pasajeros del Aeropuerto (AICM) al almacén	\$ 599.86 por guía
Incineración de residuos	\$ 48.25 por kg
Limpieza de establos	USD 93.56 por establo
Conducciones del almacén al Aeropuerto (AICM)	\$ 1,109.19 por evento
Restos Humanos	USD 117.89 por guía

- ◆ Transferencia: Si la mercancía no causa almacenaje se realizará un cargo del 20% sobre los gastos que se generen en el almacén de origen. En caso de generar almacenaje se realizará un cobro del 10%.
- ◆ La RECOLECCIÓN DE GUÍA se cobrará en el caso en que las guías sean recolectadas pero no transferidas a AACESA.
- ◆ Los servicios de TEC, refrigeración y congelación se aplican desde el día de entrada al almacén (Kg x Factor x Días).
- ◆ Traslado a rayos gamma, aplica cuando la Autoridad Aduanera envía la mercancía a rayos gamma (Tarifa Manejo).
- ◆ En desistimiento de exportación, se cobrará la tarifa de MANEJO.
- ◆ En días libres cuando la mercancía sea objeto de subdivisión, se cobrará manejo a partir de la segunda liberación.
- ◆ Las tarifas son en MXP, salvo aquellas que estén especificadas en dólares (USD).
- ◆ Tarifa en USD se cobrará al tipo de cambio publicado de acuerdo al valor publicado en BANXICO, vigente el día que se factura la operación.
- ◆ Para la mercancía sujeta a revisión por parte de SENASICA, se cobrará un MANEJO y una MANIOBRAS PARA INSPECCIÓN DE SENASICA de acuerdo con el
- ◆ El manejo por valor se cobrará a partir del ingreso de la mercancía al almacén.
- ◆ Los reintegros de carga se cobrarán de acuerdo a la tarifa de MANEJO.
- ◆ En caso de transferencias a otros almacenes se cobrará Cargo Mínimo por Manejo conforme al peso, para los dos primeros días desde el arribo de la mercancía; posterior a este periodo se cobrarán los rubros correspondientes conforme a tarifa.
- ◆ La INCINERACIÓN DE RESIDUOS cobrará adicional a la tarifa por kg, el MANEJO de acuerdo al peso.
- ◆ Para los ""Tránsitos Generales"" se tomará la ""Fecha de Ingreso a la aduana"" como el inicio para generar los cobros correspondientes.
- ◆ Los previos realizados en el horario de las 21:00hrs a las 05:00hrs tendrán el 30% de descuento sobre MANIOBRAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREVIO* aplica para carga seca, para el previo de refrigeración, congelación y TEC, se cobrará la tarifa pública de MANEJO.
- ◆ Cualquier insumo o servicio adicional, se cotizará por separado :manta térmica, rollo de hule stretch, hielo seco, etiquetado, etc. Estos servicios de valor agregado deberán solicitarse con por lo menos 48 horas de anticipación.
- ◆ Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso.
- ◆ **Tarifa vigente a partir del 01 de febrero de 2024.**